

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021
ESTADO No. 75 PUBLICADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

NO.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CU DE NO	DESCRIBE ACTUACION
01	54001310300720000015500	DIVISORIO	MARIA ANTONIA FORERO VARGAS	ALEJANDRO MORIENO MEJIA	1	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO
02	54001310300720090003600	HIPOTECARIO	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y COBRANZAS VILPAR SAS	MARIA ANTONIA VALENCIA FLOREZ	1	INTERRUMPE PROCESO. REQUIERE ALLEGUEN PODER
03	54001310300720120008500	EJECUTIVO	GISELA ROVEROS LOPEZ	JOSELO PEÑA CACERES	2	APRUEBA AVALUO
04	54001310300720120008500	EJECUTIVO	GISELA ROVEROS LOPEZ	JOSELO PEÑA CACERES	1	NO HAY SOLICITUD DE FECHA PARA REMATE
05	54001315300720140019400	EJECUTIVO	PEDRO NEL PORRAS REYES	NATALIA ROJAS Y OTROS	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO
06	54001310300720140020500	EJECUTIVO	FANY RAYO FORERO	FERNANDO SARMIENTO CHACON	1	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CREDITO
07	54001315300720150026100	EJECUTIVO IMPROPIO	ANA CLAUDIA ROA RANGEL	OLGA LUCIA ROA GRANADOS Y OTROS	1	OBEDECE A SUPERIOR. DECLARÓ INADMISIBLE RECURSO DE APELACION
08	54001315300720160013500	EJECUTIVO	JESUS ALIRIO SUAREZ GALINDO	HEREDEROS DE GERMAN SALAMANCA MURILLO	1	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART, 372 CGP
09	54001315300720160020900	EJECUTIVO	GLOBAL SERVICE Y BUSSINES S.A.S. Y PRODIAGNOSTICOS ACUMULADA	IPS UNIPAMPLONA	2	NO TOMA NOTA DE REMANENTE. REQUIERE A DEMANDANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021
ESTADO No. 75 PUBLICADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

10	54001315300720170004800	EJECUTIVO IMPROPIO	GUSTAVO DUARTE PALACIO Y OTROS	LUIS ENRIQUE DUARTE GAMBOA	1	ABSTENERSE DE ACEPTAR SUSTITUCIÓN PODER
11	54001310300720170031800	EJECUTIVO	JESSICA LORENA SERRANO RUEDA	JHON EDER REYES SANTIAGO	2	REQUIERE A OFICINA CATASTRA, Y A LAS PARTES
12	54001315300720180000300	RESPONSABILIDAD MEDICA	LUISA VILLAMIZAR DE BLANCO Y OTROS	CLÍNICA SANTA ANA Y OTROS	1	OBEDECE A SUPERIOR. CONFIRMÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
13	54001315300720180029600	EJECUTIVO	REINTEGRA SA	EXPOTUVOSCOMERCIALIZADORA SAS	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE LE EJECUCION
14	54001315300720190012800	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	BANCOLOMBIA SA	1	OBEDECE A SUPERIOR. CONFIRMÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
15	54001315300720190019400	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	YAQUELINE ARENAS ACOSTA Y OTROS	VEOLIA ASEO CUCUTA SA Y OTROS	1	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 373 CGP
16	54001315300720190033500	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	JESSICA RUBIO MARTINEZ Y OTROS	TRANSPORTES PERALONSO LTDA Y OTROS	1	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 373 CGP
17	54001315300720190034800 ACUMULADA: 54001315300620200001400	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL – CON ACUMULADA-	CARMEN JULIA SUAREZ CASTELLANOS	COTRANSCAT Y OTROS	1	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 373 CGP
18	54001315300720200023200	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	SURGIRPRO SAS	CORREDOR OCHOA & ASOCIADOS	1	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 373 CGP
19	54001315300720210032900	EJECUTIVO	MEDICAL DUARTE ZF S.A.S	CAUTELARES	1	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021
ESTADO No. 75 PUBLICADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

20	54001315300720210033900	EJECUTIVO	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	CAUTELARES	1	INADMITE DEMANDA.CONCEDE TERMINO
----	-------------------------	-----------	---	------------	---	-------------------------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL DIA DE HOY 23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORAS DE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO